Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Dirección General de Investigaciones
Centro de Ciencias de la Tierra

Acta de la Segunda Reunión Extraordinaria
Órgano Consultivo Equivalente a Junta Académica
Periodo Septiembre 2020 – Enero 2021

En la ciudad de **Xalapa, Veracruz**, siendo las **11:00** horas del día **jueves 15 de octubre de 2020**, con fundamento en los artículos 20 fracción IX, 65 y 66 de la Ley Orgánica; 289, 290, 291, 293 y 294 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. **Dr. Juan Cervantes Pérez**, **Coordinador del Centro de Ciencias de la Tierra** de la Región Xalapa; **M. en Ing. Ignacio Mora González, Secretario Habilitado del Centro de Ciencias de la Tierra;** así como los CC. **Dra. María del Socorro Menchaca Dávila, Dra. Katrin Sieron, Dra. Carolina Andrea Ochoa Martínez, Dr. Carlos Manuel Welsh Rodríguez, Dr. Gilbert Francisco Torres Morales, M. en G. Irving Rafael Méndez Pérez, Dr. Francisco Córdoba Montiel y M. en N. María Esther Nava Bringas (con derecho avoz pero no a voto),** todos integrantes del Órgano Consultivo Equivalente a Junta Académica del Centro de Ciencias de la Tierra de la Región Xalapa, reunidos en a través de la plataforma Teams con el objeto de tratar los asuntos previstos en la convocatoria de fecha **13 de octubre de 2020** en la que se convocó a sesión **extraordinaria** que publicara el **C. Dr. Juan Cervantes Pérez**, **Coordinador del Centro de Ciencias de la Tierra**, en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 70 de la Ley Orgánica, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:----------

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Lista de asistencia (verificación de la integración del *quorum* legal para la celebración legal de la sesión)----------
Punto 2.- Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día----------
Punto 3.- Lectura del Acta anterior----------
Punto 4.- Presentación del Informe Anual Agosto 2019- agosto 2020 de actividades de la Coordinación del CCT----------
Punto 5.- Asuntos generales----------

A continuación estimados integrantes de este cuerpo colegiado, pasamos a examinar el punto del orden del día marcado con el número 1.----------

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 66 de la Ley antes citada, los miembros de la Junta Académica hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

Acuerdo OCEJA-E2-SEP20-ENE21-01. Se declara *Quorum* legal de la reunión con la asistencia del 100% de los integrantes, con derecho a voz y voto. Se permite la presencia de la M. en N. Ma. Esther Nava Bringas con derecho a voz pero no a voto por su condición de descarga académica total.----------

Acuerdo OCEJA-E2-SEP20-ENE21-02. Se aprueba por unanimidad el Orden del Día.-------

Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Dirección General de Investigaciones
Centro de Ciencias de la Tierra

Acta de la Segunda Reunión Extraordinaria
Órgano Consultivo Equivalente a Junta Académica
Periodo Septiembre 2020 – Enero 2021

Acuerdo OCEJA-E2-SEP20-ENE21-03. El pleno aprueba por unanimidad y sin modificaciones el acta de la reunión anterior de fecha 10 de septiembre de 2020.----------

Acuerdo OCEJA-E2-SEP20-ENE21-04. Se avala por unanimidad el Informe Anual Agosto 2019- agosto 2020 de actividades presentado por la Coordinación del CCT----------

Acuerdo OCEJA-E2-SEP20-ENE21-05. No hay asuntos generales a tratar----------

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente Acta, siendo las doce horas con treinta minutos del mismo día de su fecha de celebración, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.----------

Dr. Juan Cervantes Pérez	M. en I. Ignacio Mora González
Dra. Ma. del Socorro Menchaca Dávila	Dra. Katrin Sieron
Dra. Carolina A. Ochoa Martínez	Dr. Carlos M. Welsh Rodríguez
Dr. Gilbert F. Torres Morales	M. en G. Irving R. Méndez Pérez
Dr. Francisco Córdoba Montiel	

SARA DEIFILIA LADRÓN DE GUEVARA GONZÁLEZ, RECTORA DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 10 Y 25 FRACCIONES I Y VI, 35 Y 38 FRACCIONES I, XVI, XIX, XX y XXIV DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTA CASA DE ESTUDIOS Y

CONSIDERANDO

Que a fin de procurar la seguridad en la salud y en seguimiento a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de la que México es parte y en atención a la declaratoria de emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, derivada de las medidas adoptadas por el Consejo de Salubridad General para reducir al máximo posible el contagio del coronavirus Sars-COV-2 (COVID-19) en coordinación con las autoridades federales y estatales.

Que la Junta Académica y el Consejo Técnico son autoridades universitarias de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica.

Que los Órganos Colegiados de la Universidad Veracruzana, Consejos, Comisiones, Comités requieren sesionar por medios remotos para dar continuidad a las actividades de la institución.

Que vivimos ahora tiempos difíciles, de contingencia, en el que algunas labores se obstaculizan por el distanciamiento social, por lo que con el objeto de observar los plazos y términos establecidos por la legislación universitaria, así como los procesos del ámbito de la competencia de la Junta Académica y el Consejo Técnico en las entidades académicas, así como los demás Órganos Colegiados de la institución.

Con base en lo anterior, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. En las sesiones de las Juntas Académicas y los Consejos Técnicos de las entidades podrán utilizarse las Tecnologías de Información y Comunicación, facilitando la participación de todos los integrantes, requiriendo la presencia del Titular de la entidad académica y del Secretario. Para los efectos de declaración de quórum se considerarán al menos el 50 % más uno de los miembros de los mismos. Las sesiones celebradas en estos términos tendrán efectos legales.

De cada sesión, el Secretario levantará acta pormenorizada de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, concluido el término de la emergencia sanitaria por el COVID-19, deberá ser autentificada con su firma, la del Director de la entidad académica y de los participantes.

SEGUNDO. Los Órganos Colegiados de la Universidad Veracruzana, Consejos, Comisiones, Comités podrán sesionar utilizando las Tecnologías de Información y Comunicación, para dar continuidad a las actividades de la institución.

De cada sesión, se levantará acta pormenorizada de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, concluido el término de la emergencia sanitaria por el COVID-19, deberá ser autentificada con la firma de los participantes.

TRANSITORIOS

PRIMERO. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 fracción VI de la Ley Orgánica, este Acuerdo deberá presentarse al Consejo Universitario General en la próxima sesión que realice, para su conocimiento y ratificación, en su caso.

SEGUNDO. Póngase este Acuerdo en vigor a partir del día siguiente de su expedición.

TERCERO. Comuníquese este Acuerdo a la Secretaría Académica, a la Secretaría de Administración y Finanzas, a la Secretaría de Desarrollo Institucional, a las Vicerrectorías, a la Dirección General de Investigaciones y a las Direcciones Generales de las Áreas Académicas, a la Contraloría General y cúmplase.

DADO EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

DRA. SARA DEIFILIA LADRÓN DE GUEVARA GONZÁLEZ
RECTORA